



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0197-RC
Machachi, 13 de agosto de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 13 de agosto de 2020, por mayoría, Resuelve:**

“Dar por conocido el informe sobre las acciones legales y administrativas que se ejecutan, a fin de recuperar el anticipo y multas correspondientes entregadas al proveedor del Hospital Móvil, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0175-RC de 16 de julio de 2020”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
**SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**